



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/273
21 de julio de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 115 de la lista preliminar*

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 19 de julio de 1993 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

Tengo a honra transmitir adjunta la declaración formulada el 14 de junio de 1993 por el Dr. Fernando Vega Santa Gadea, Ministro de Justicia y Jefe de la delegación de la República del Perú, ante la segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena.

Le agradecería que tuviese a bien disponer la distribución del texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 115 de la lista preliminar.

(Firmado) Fernando GILLEN
Embajador
Representante Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas

* A/48/50.

ANEXO

Declaración formulada el 14 de junio de 1993 por el
Dr. Fernando Vega Santa Gadea, Ministro de Justicia
y Jefe de la delegación del Perú, ante la Conferencia
Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena

Es grato para mí traer el saludo del Gobierno y del pueblo del Perú a Austria, país que acoge este evento con su tradicional hospitalidad y gentileza y a todos los Estados que asisten a esta Conferencia, convocada con el auspicio de las Naciones Unidas. La participación en estos trabajos de tan ilustres representantes es el reflejo de la importancia que el mundo otorga a la búsqueda de la paz, la justicia, el desarrollo y el respeto a la dignidad humana.

La primera Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos realizada en 1968 para celebrar el vigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, analizó los avances logrados hasta ese entonces. En esa ocasión, un numeroso grupo de nuevos Estados se incorporaba al concierto de las naciones libres del mundo. Una enorme riqueza cultural aportaba un contenido más completo a la conciencia humanitaria internacional.

Veinticinco años después de la Proclamación de Teherán, la historia universal que en los últimos años ha adquirido una vertiginosa dinámica exige una nueva evaluación para que juntos los pueblos amantes de la paz emprendamos acciones para garantizar la preservación de la humanidad luchando solidariamente por la erradicación de la violencia y la extrema pobreza.

Nos hemos reunido en este evento para evaluar qué hemos hecho concretamente hasta hoy para superar los obstáculos que impiden la plena vigencia de los derechos humanos y dar un nuevo impulso a la cooperación internacional para fortalecer el vínculo indesligable de los derechos humanos y el desarrollo.

Sólo la mitad de las naciones del mundo han suscrito y ratificado los dos Pactos que generan responsabilidad respecto de los principios que la Declaración Universal consagra, y aún está inconclusa la urgente tarea de universalizar la labor de los mecanismos de control del sistema de las Naciones Unidas.

Es necesario hacer una seria reflexión sobre la necesidad cada vez más apremiante de encontrar solución a la violencia de los conflictos armados, del terrorismo, del narcotráfico, de la intolerancia racial, de tendencias neonazis y de movimientos xenófobos que se manifiestan como características globales del inicio del nuevo orden mundial.

En este contexto, el Perú reafirma que el mejor punto de partida será un cuidadoso examen de los resultados de las reuniones regionales como documentos prioritarios de trabajo.

El Gobierno del Perú en reiteradas oportunidades, por intermedio del Señor Presidente de la República y en diversos foros internacionales por nuestro Canciller, ha expresado claramente que la prioridad de la acción del Gobierno es la pacificación del país en el marco del absoluto respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

/...

Este lineamiento de política nacional ha sido hecho en absoluta correspondencia con las disposiciones de la Constitución política del Perú y los compromisos asumidos por el Estado peruano mediante la suscripción y ratificación de los instrumentos internacionales más importantes para la defensa y promoción de los derechos humanos.

La delegación del Perú desea subrayar que la despolitización del tema preservará e incrementará la capacidad internacional de persuasión, la cooperación y el diálogo para cautelar los derechos humanos. Asimismo, la estricta observancia de los procedimientos que norman los trabajos de control y sanción son la mejor garantía de la legitimidad de nuestros esfuerzos.

Dentro de estos procedimientos, la objetividad, la seriedad en la identificación de las denuncias y la depuración de casos ya resueltos que descarguen la lista de supuestas violencias de administraciones anteriores, constituyen desde nuestro punto de vista, una mínima imparcialidad y no una toma de posición. El error de diagnóstico de especialistas de laboratorio o de gabinete, totalmente alejados de una realidad angustiante que agobian a nuestros pueblos, es otra de las causas que generan observaciones o advertencias o inclusive condenas a nuestros gobiernos. Aceptamos críticas y tenemos capacidad de rectificación siempre que se nos demuestre, con conocimiento de causa y en el mismo terreno de los acontecimientos, que se han producido violaciones a los derechos humanos o que nuestra legislación antiterrorista adolece de las garantías del debido proceso.

Un concepto integral de los derechos humanos con aceptación universal está en un avanzado proceso de consolidarse. La indivisibilidad de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales depende directamente de evitar priorizar una categoría en detrimento de la otra. La experiencia de los gobiernos en su esfuerzo por garantizar el goce de estos derechos depende de la capacidad de desarrollo del país y de la propia voluntad del gobierno de hacer de la dignidad de la condición humana su fin último.

La evolución de la conciencia humanitaria tiene aún un arduo camino por recorrer. El derecho al desarrollo tiene ya una aceptación universal. Sin embargo debemos abocarnos a hacer realidad los instrumentos para asegurar su aplicación.

El Perú estima indispensable considerar en esta Asamblea que la doctrina vigente de los derechos humanos en las Naciones Unidas debe adecuarse y reflejar los cambios sucedidos en los últimos 25 años. El tratamiento internacional de los derechos humanos debe incorporar un nuevo capítulo que contemple en su exacta dimensión la violencia del terrorismo y del narcotráfico, así como la adopción de medidas de condena internacional para lograr su erradicación y sanción.

Aunque en la adopción de ese capítulo, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha sido pionera, y la iniciativa del Perú en Ginebra en 1992 fue aprobada, sin votación, en el período de sesiones de febrero de este año, nos permitimos insistir en que la Organización de las Naciones Unidas debe emprender una acción inmediata que sólo será efectiva en tanto pueda ser preventiva y no se limite a verificar con impotencia las tragedias nacionales causadas por el terrorismo.

/...

La prensa mundial viene difundiendo cómo crece peligrosamente el número de Estados que enfrentan los embates de la violencia sinérgica del terror y el narcotráfico y cómo estos países vienen implementando con resultados disímiles toda una estrategia destinada a combatir desde sus propias realidades a estas lacras, con el fin de asegurar la supervivencia de sus Estados y protección de víctimas totalmente inocentes.

El Perú está luchando contra el terrorismo y su natural aliado, el narcotráfico. La pérdida de 25.000 vidas humanas enlutan al pueblo peruano. Por eso condenamos la violencia deshumanizante del terrorismo y somos solidarios en el dolor por los atentados con explosivos en la sinagoga de Buenos Aires, el World Trade Center de Nueva York, el Centro Financiero de Londres, así como el reciente atentado en Florencia que deja muerte y desolación y ha destruido irreparablemente parte del patrimonio cultural de la humanidad. Nuestro país ha sufrido en carne propia la ferocidad de estos atentados con coches bomba, decenas de muertos, cientos de heridos y enormes pérdidas materiales. Nuestra solidaridad se basa en el dolor común y en el conocimiento profundo del problema del terrorismo, que agravia al país hace más de una década.

La celebración del 45º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, este año, coincide con los primeros frutos del proyecto fundamental del Gobierno del Perú para erradicar el terrorismo y procurar un país en paz para las nuevas generaciones.

Hasta el 5 de abril del año pasado no se comprendía con lucidez en el mundo el peligro aciago que se cernía sobre el pueblo peruano y que la espiral de la violencia terrorista y su secuela de corrupción había minado mortalmente al Estado.

Los atentados con explosivos que destruían centros comerciales, edificios de viviendas multifamiliares, los coches bombas y la muerte de niños inocentes utilizados como portadores de bombas ocupaban los titulares y páginas enteras de todos los diarios nacionales, escenas dantescas similares o superiores al horror de Florencia eran vividas todos los días en el Perú. El país había sido herido de muerte y la sobrevivencia del pueblo, sin esperanza en gobiernos anteriores que se habían visto impotentes o incapaces, tenía sus días contados.

El Gobierno del Presidente Fujimori se vio ante la obligación ineludible de asegurar la viabilidad del Estado o nada hubiera impedido que un movimiento terrorista genocida y polpotiano hubiera cumplido con su objetivo de eliminar 1 millón de peruanos como anunciara públicamente su vocero clandestino, incluso en artículos que reprodujeron las revistas más prestigiosas de este continente.

De haber vacilado unos días para adoptar la histórica decisión de tomar la iniciativa en la lucha por el país, dejando en el camino un anacrónico y obsoleto mecanismo que hoy reconoce su propia inoperancia, el Perú sería un Estado antihistórico, totalitario, comunista y genocida que irradiaría su violencia patológica al resto de América Latina.

Los trastocados principios supuestamente éticos y morales de los líderes terroristas han sido publicados y difundidos ampliamente en Europa, y al amparo de las teorías libertarias, el mundo ha conocido los ofrecimientos apocalípticos del terrorismo y su condena a los derechos humanos, así como el

total desprecio a las labores de la Comisión de Derechos Humanos y el sistema de las Naciones Unidas.

Por otra parte, la doctrina del derecho internacional contempla el legítimo derecho del Estado para asegurar su sobrevivencia y los instrumentos que consagran los derechos humanos básicos aceptan la adopción de medidas excepcionales en estos casos extremos.

Infortunadamente el Perú, a semejanza de otros países democráticos en el mundo, también sufría los embates de la corrupción dentro de su estructura. En ese contexto, el Gobierno emprendió una profunda reforma del poder judicial orientada, básicamente, a acabar con la corrupción y la parálisis que permitió que cientos de criminales terroristas detenidos en los años 1990 y 1991 fueran puestos en libertad para seguir en su demencial carrera criminal de atentados y asesinatos selectivos. Sólo se procesaron una decena de casos, frente a otros cientos de detenidos que esperaban condena, o su liberación por "falta de pruebas".

Paralelamente, el obsoleto marco penal omitió considerar nuevos tipos de delito. Hoy, se ha rectificado e incluye en nuestra legislación antiterrorista todas las modalidades y agentes, adecuándose a la situación de emergencia que vivimos, lo que ha permitido la eficaz coordinación de la acción de los organismos policiales y militares responsables, la nueva política antiterrorista hoy muestra un claro resultado: en una acción incruenta cuyos detalles han sido difundidos en el mundo entero, el cabecilla del movimiento terrorista Sendero Luminoso y los principales miembros de la cúpula de esa banda genocida han sido capturados.

Abimael Guzmán, el terrorista que en abierto desprecio al valor de la vida y la dignidad de la condición humana es responsable del genocidio en el Perú de más de 25.000 muertes y de 22.000 millones de dólares en pérdidas materiales, equivalente al total de nuestra deuda externa, ahora en su prisión de máxima seguridad recibe un trato humano como recientemente han confirmado los representantes oficiales del Comité Internacional de la Cruz Roja; aunque nunca más saldrá en libertad por haber sido condenado a cadena perpetua.

Después del 5 de abril de 1992 han sido capturados más de 2.400 delincuentes terroristas de los denominados grupos "Sendero Luminoso" y "Movimiento Revolucionario Tupac Amaru". El 90% de la cúpula de estas dos bandas se encuentra en la cárcel y 110 de ellos han sido condenados también a cadena perpetua por la gravedad de los delitos cometidos.

La aparente rigidez de la legislación antiterrorista adoptada tiene una estricta correspondencia a la situación de emergencia en que habían puesto al país los movimientos terroristas. Los resultados que exhibe el actual Gobierno son fácilmente contrastados con el accionar de otros gobiernos anteriores. El país está siendo pacificado y la dureza de la ley se irá modificando conforme se erradique el problema terrorista. La ley de arrepentimiento es una muestra concreta de cómo hemos abordado el problema del terrorista que deserta y quiere reintegrarse a la sociedad. Las condiciones de nuestros nuevos o remodelados

/...

establecimientos penales, muestran el respeto a los derechos humanos de los terroristas en prisión.

El Presidente del Perú ha señalado que erradicará el terrorismo del país para el año 1995. Este mensaje de esperanza que anteriormente nunca fue ofrecido al pueblo peruano es un objetivo del Gobierno cuyo cumplimiento será alcanzado coincidentemente con el cincuenta aniversario de las Naciones Unidas que podrá ver concretado un nuevo esfuerzo por la paz.

Las elecciones para elegir el Congreso Constituyente Democrático bajo la supervisión de la OEA le devolvió al país el equilibrio de poderes y, restablecida plenamente la vigencia de la Constitución política, el Parlamento no sólo legisla sino que fiscaliza, como lo demuestra la investigación que está llevando a cabo en el caso de los estudiantes de la Universidad de Cantuta.

El Consejo Permanente de la OEA ha condenado la violencia terrorista en el Perú y ha calificado de genocidio los aniquilamientos selectivos y miles de asesinatos de su acción enajenada. Esta condena del organismo regional competente debe activar una acción de apoyo del sistema de las Naciones Unidas en el marco de los dispositivos de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948.

Muchos peruanos habitantes de los Andes con coraje han permanecido en sus pueblos a pesar del terror y se han organizado para su defensa propia en rondas campesinas, principal aliado de las fuerzas armadas; sin embargo, otros 600.000 peruanos han huido de sus hogares, desplazados internos por la violencia terrorista y viven en situación de extrema pobreza en los barrios marginales de Lima, aunque ya se advierte - y ese es un signo positivo - su deseo de retornar a su tierra abandonada, pero ello requiere de un esfuerzo económico considerable que ya ha sido puesto en marcha por el Gobierno.

La asistencia humanitaria a los desplazados internos debe ser inmediata. El Perú hizo un llamamiento al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, subrayando que mientras se afianzan los esfuerzos del sistema para decidir los criterios políticos y jurídicos para el tratamiento de los desplazados internos, es preciso que se tomen medidas de cooperación inmediatas para apoyar el esfuerzo nacional.

Quiero expresar el reconocimiento del Gobierno por la inmediata respuesta recibida, que abre paso a la cooperación interagencial para precisar el diagnóstico del problema realizado por el Gobierno e iniciar un proyecto de asistencia humanitaria.

Otros importantes gestos de solidaridad deben ser resaltados. Los gobiernos de los países más significativos han señalado que estudiarán más cuidadosamente el otorgamiento de asilo a terroristas a fin de impedir que sus territorios se conviertan en campo libre para genocidas para los cuales no cabe el derecho de asilo ni colectas públicas para financiar sus atentados desde el exterior.

Quiero también destacar sintéticamente los más importantes esfuerzos concretos del Gobierno para la promoción de los derechos humanos:

1. Dentro de su política de colaboración con los organismos internacionales competentes de control, el Gobierno peruano extiende una invitación para que visiten el país y observen directamente y con la más amplia libertad:
 - La responsabilidad fundamental del terrorismo en la generación de la violencia y violación de los derechos humanos en el Perú;
 - Las acciones del Gobierno para promover los derechos humanos.

En este contexto, una comisión especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue invitada para visitar el país y ha examinado directamente la situación nacional de los derechos humanos del 17 al 21 de mayo. Su comunicado de prensa, avance preliminar del informe oficial, ha sido distribuido a todas las delegaciones a esta conferencia mundial para que puedan apreciar un análisis objetivo e independiente sobre la situación en mi país después de la adopción de la nueva política del Gobierno; en él reconoce los significativos avances en materia de política penitenciaria y las recomendaciones que estamos en la mejor disposición de tener en cuenta para aplicar las medidas correctivas que se justifiquen.

Igualmente, el Relator de ejecuciones sumarias de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas visitó el Perú del 24 de mayo al 3 de junio.

2. El Registro Nacional de Detenidos, proyecto financiado por AID e ILANUD, orientado a asegurar que prevalezca el estado de derecho durante esta etapa histórica excepcional de lucha antiterrorista, está ya en su primera fase de implementación. En el Ministerio Público y en el Ministerio del Interior se espera que esté abierto a la consulta de los organismos de control y organizaciones no gubernamentales en julio próximo.
3. El Gobierno del Perú ha suscrito un acuerdo de procedimientos con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Esto ha sido posible porque hemos adquirido un compromiso exclusivo con las actividades humanitarias del Comité Internacional, el que se viene desarrollando con absoluta satisfacción. El Comité Internacional visita todas las cárceles y centros de detención en el país con absoluta libertad. Cualquier organismo o persona interesada puede tener libre acceso a sus informes sobre cualquier caso específico.
4. Una nueva política penitenciaria con cambios profundos después de 30 años de abandono de su infraestructura física obliga a la actual Administración a proveer de mejores condiciones carcelarias a los internos y así atender sus derechos básicos. Esta nueva y eficaz política carcelaria confirmada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene como objetivo la sustitución de 108 establecimientos penitenciarios vetustos por 50 cárceles modernas en 1995; ya se procedió a la inauguración

/...

de un nuevo penal, dos están en construcción y ocho están siendo reconstruidos.

5. El establecimiento de un diálogo permanente con la coordinadora nacional de derechos humanos, organismo no gubernamental, ha sido saludado internacionalmente como una muestra tangible de apertura democrática y permitirá encontrar mecanismos y procedimientos para una acción conjunta de respeto a los derechos humanos.

6. Educación de los derechos humanos, como parte de una importante promoción preventiva; se ha instituido un curso en el programa de educación escolar y de todos los institutos académicos de las fuerzas armadas y policiales a nivel nacional, asimismo se ha incorporado el tema en los manuales de instrucción de la tropa.

7. La preocupación del Gobierno por asegurar niveles mínimos de vida, atención médica básica, educación, condiciones dignas de empleo para las mayorías nacionales.

8. Como resultado global de estos esfuerzos, las estadísticas de las denuncias presentadas durante este año muestran una positiva y consistente tendencia a disminuir considerablemente. De esta forma se verifican los esfuerzos concretos que viene realizando el Gobierno.

La buena voluntad de un país se demuestra no con declaraciones de compromiso sino con acciones concretas. Nuevamente invito a los organismos de control competentes del sistema de las Naciones Unidas para que visiten el país y comprueben in situ, el respeto a los derechos humanos.

El Gobierno peruano acepta las recomendaciones, sugerencias y críticas constructivas y está dispuesto a corregir todos aquellos elementos que, dentro de la situación excepcional que vive el país, puedan ser inmediatamente tema de diálogo y cooperación con las Naciones Unidas en el marco de la competencia técnica específica de los organismos de control especializados del sistema. Pero no está dispuesto a que el tema se distorsione por informaciones tendenciosas o mal intencionadas provenientes de la oposición o la subversión. Por eso reitera que el Perú está abierto a las comisiones de las Naciones Unidas que, sobre ese tema, deseen visitarlo.

Quiero agradecer al Centro de Derechos Humanos por su apoyo para la organización del evento, y expresar un reconocimiento especial a los esfuerzos de la Comisión y sus órganos subsidiarios, la labor del ex Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, y del actual Secretario General para el logro de esta reunión cumbre por los derechos humanos, y la erradicación de la pobreza, y por toda una vida de compromiso con la defensa de los derechos humanos.
